

**Cambios y modificaciones legislativas:
Repercusiones en la oferta y contenido audiovisual en México.**

Francisco J. Martínez G., Eduardo García R. y Andrea Menchaca

**Grupo de Trabajo: Economía y políticas de comunicación.
IX Congreso IBERCOM
Sevilla-Cádiz, 2006.**

El presente trabajo se propone realizar un análisis con la finalidad de comparar a través de la oferta audiovisual, los resultados y el impacto que han tenido en el sector audiovisual las modificaciones a las leyes de Cinematografía y de Radio y Televisión en México. El estudio comprende un análisis de la oferta que existía en el sector en 1994 para compararla con la que existía en 2004.

Los resultados del análisis, el cual se ha realizado con base en el análisis de contenido, vienen a demostrar que en México la legislación se ha venido adecuando conforme a las necesidades de quienes controlan estas industrias. Así, mientras que quienes mantienen el control del cine pugnan por una apertura y una reducción en las cuotas de cintas nacionales llegando a beneficiar de esa manera al mercado norteamericano, en la televisión se mantiene un férreo control, el cual continúa beneficiando a un limitado número de mexicanos.

Como resultado de lo anterior, el principal perdedor es el público mexicano, ya que éste en ambos casos encuentra una limitada oferta de contenidos, a la vez que una pobre variedad de los mismos.

Cambios y modificaciones legislativas: Repercusiones en la oferta y contenido audiovisual en México.

Francisco J. Martínez G.,
Eduardo García R. y Andrea Menchaca

El inicio del cambio

El día primero de enero de 1994 ha quedado en el calendario de México como la fecha en la cual entró en vigor los acuerdos establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés), el cual se venía discutiendo por parte de las autoridades canadienses, norteamericanas y mexicanas desde varios años atrás y en la cual se resaltaba sobre todo las ventajas que habrían de resultar y proporcionar a los ciudadanos de los tres países, la integración de un mercado común de casi 360 millones de personas.

En tanto que los gobiernos de Brian Mulroney, George Bush Sr. y Carlos Salinas de Gortari principalmente hacían hincapié en las repercusiones económicas que traería un tratado de esta naturaleza, otras personas reparaban no sólo en lo económico sino también en las consecuencias que la firma de aquel tratado podría acarrear hacia dentro del sector cultural. La desconfianza que se generaba hasta entonces estaba fincada en los resultados negativos que había traído para Canadá el establecimiento de un Acuerdo Bilateral celebrado con los Estados Unidos el año de 1987, en donde las industrias culturales norteamericanas estaban dominando el mercado de Canadá (Silverstein, 1992).

De acuerdo con Silverstein (1992), la experiencia que obtuvo Canadá con base en el Acuerdo Bilateral con los Estados Unidos, destacaba que en menos de cinco años las industrias culturales de este último controlaban el 93% del negocio del cine y vídeo, 90% de la industria de discos, 92% de la edición de libros... y ganan más de 350 millones de dólares por las ventas de programas televisivos a Canadá (citado en Sánchez Ruiz, 1992). La experiencia ha que se ha hecho referencia originó que Canadá mostrara reticencia para que se tratara el campo de la cultura en igualdad de condiciones con cualquier otra área económica, ya que presuponían que la industria cultural habría de tener consecuencias importantes en la identidad cultural (Sánchez Ruiz, 1992, p. 178). Ese tipo de resultados guiaron en buena medida su decisión para impedir a toda costa que en la firma del TLCAN estuvieran consideradas las llamadas industrias culturales.

La incorporación de las industrias culturales en el TLCAN habría creado tarde que temprano para los países participantes la obligación de eliminar todo tipo de barreras arancelarias que estuvieran ligadas a su comercialización, situación que sin duda habría impactado fuertemente a este tipo de industrias en México. No obstante la experiencia que había afrontado Canadá en materia audiovisual, en aquel momento las autoridades mexicanas se encontraban interesadas por incorporar a las industrias culturales dentro del paquete de negociaciones del TLCAN. De acuerdo con María de la Luz Casas (2005), a los negociadores mexicanos no les importaba la cuestión relacionada con la identidad nacional, ya que para ellos, en este país se cuenta con una identidad muy firme.

Sin embargo, aún y cuando las industrias culturales no fueron incluidas en la firma del TLCAN, eso no impidió que en México se realizaran una serie de modificaciones a la legislación del audiovisual, principalmente en el sector de la cinematografía y en menor medida en la que compete a la radio y la televisión. Con el argumento de que era necesaria la modificación para evitar que el país quedara rezagado en la materia, se llevaron a efecto una serie de cambios en leyes y reglamentos relacionados con el audiovisual, entre los que sobresalen los siguientes:

- a) Nueva Ley de Cinematografía (1992).
- b) Liquidación de la Distribuidora privada/mixta Películas Nacionales (1992).
- c) Privatización de la Compañía Operadora de Teatros (1993).
- d) Modificaciones a la reglamentación de la televisión por cable (1993).
- e) Concluyó el proceso de privatización de la televisión mexicana (1993).
- f) Modificaciones a la Ley de la Industria cinematográfica (1999).
- g) Modificaciones al Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía (2001).
- h) Modificación al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión (2002)
- i) Deducción al ISR a quienes inviertan en la industria cinematográfica (2004).

Los cambios que se venían gestando en la materia, desde un principio estuvieron orientados a ser congruentes al tipo de política económica que se venía promoviendo por el Gobierno de la

República desde el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988). Bajo la óptica de una política neoliberal aplicada a los medios de comunicación durante ese tiempo se reduce la burocracia, se privatizan los medios del Estado, se reducen las cuotas de pantalla, etc. Todas las medidas diametralmente opuestas a las características que distinguían hasta entonces a la política económica mexicana, cuando su tendencia era básicamente proteccionista. María de la Luz Casas (2005) señala que, “Sin embargo, al entrar en vigor el TLCAN, los mecanismos modernizadores del país giraron ochenta grados para proponer la desestabilización, la desconcentración, la descentralización y por supuesto la liberación económica en medio de una situación particularmente incierta políticamente” (p. 39).

Ante la llegada de las nuevas reglas en el juego en el cual participa la industria del audiovisual en México, y a poco más de 15 años de haber iniciado el proceso señalado conviene preguntarse sobre los resultados que ha traído al sector la implementación de tales medidas. Desde luego que la respuesta a una interrogante de esta naturaleza pudiera tener diferentes matices, esto es, dependiendo del sitio o la óptica bajo la que se quiera analizar la situación. Sin embargo, para los académicos que desde hace ya algún tiempo remarcan el papel y la importancia que representa el audiovisual para este país, las modificaciones que se han venido generado en leyes y reglamentos del sector audiovisual han venido a, “quitar paulatinamente la injerencia directa del Estado en materia de comunicación” (Crovi, 2000), a la vez que han llegado a fortalecer el modelo de comunicación-mercado en donde el sistema de medios comercial-privados se ha expandido notablemente hasta convertirse en el patrón dominante (Esteinou, 2003).

Los mismos autores sostienen a la vez que los cambios que se han realizado a la legislación del audiovisual en México han permitido subordinar la cultura a las reglas impuestas por el mercado (Crovi, 2000), a la vez que Esteinou (2003), considera que las modificaciones que se han realizado invitan a presuponer que las políticas culturales públicas y colectivas se construyen cada vez más desde las necesidades privadas de la reproducción del capital y no desde las necesidades de avance de la población.

Desde la perspectiva de Delia Crovi y Javier Esteinou, las distintas modificaciones que ha sufrido la legislación del audiovisual en México desde la década de los años noventa más allá de estar orientadas a la protección de la industria nacional o en su caso a crear las condiciones necesarias para su desarrollo, parecieran estar sometidas a las condiciones que han sido impuestas por parte del mercado neoliberal, situación que de ser cierta estaría lesionando gravemente el desarrollo cultural y económico del país.

Ante las modificaciones que se han registrado en la legislación audiovisual, propiamente el cine y la televisión, lo mínimo que podríamos esperar los mexicanos es que éstas realmente vinieran a beneficiar a este sector y no a contrarrestar su posición. Quienes formamos parte de este país deberíamos esperar que a partir de las modificaciones se contara con una mayor participación y consolidación de la industria nacional del cine y de la televisión a la vez que una mayor diversidad tanto en sus contenidos, como en el origen de éstos.

No debemos de olvidar que tanto la televisión como el cine, son dos de las industrias culturales más socorridas y utilizadas en su tiempo libre por parte de los habitantes de este país. Es por ello, que en el presente trabajo nos hemos propuesto identificar la participación que mantenía en los años noventa y la que mantiene actualmente el sector audiovisual de México. Se trata básicamente de identificar si existe o no impacto en la participación que mantienen como resultado de las reformas ocurridas en sus leyes y reglamentos. Básicamente para el análisis de la información en el cual se habrá de basar el presente trabajo tiene como punto de partida el año de 1994. Es decir, en la fecha en la cual entró en vigor el TLCAN, ya éste fue finalmente el principal motor que vino a impulsar muchas de las reformas que se ejecutaron entorno a estos medios. Para dar respuesta a la pregunta planteada se han establecido una serie de preguntas:

- a) ¿En que proporción ha participado el cine mexicano de la oferta cinematográfica que prevaleció y prevalece durante ambos periodos?
- b) ¿Qué tan equilibrada era y es el origen de la oferta de películas que proyectaban en las salas de cine?
- c) ¿Cuál es el grado de participación que tenía y que tiene la oferta de televisión nacional en las cadenas nacionales?
- d) ¿Qué tan equilibrada es la oferta nacional y extranjera en las cadenas nacionales de televisión abierta?
- e) ¿Cuál es la proporción de contenido nacional y extranjero que se exhibe en el horario estelar de la televisión?

Un recorrido por el cine mexicano

Las conclusiones que han llegado algunos académicos como Sánchez Ruiz (2000, 2003, 2004), Ugalde (2004) y Pedro Matute (2004) con relación a la participación del cine mexicano, coinciden al destacar la disminución que esta industria ha tenido en su propio mercado en los últimos años. Los argumentos a que hacen referencia estos autores giran sobre todo en la cada vez más limitada producción de obras de este tipo. Esta mala situación por la que atraviesa el cine mexicano provoca un fuerte malestar entre los académicos ya que no sólo se lesiona la propuesta cultural, a la que hacían referencia Crovi y Esteinou, sino que también en lo económico el país sale perdiendo una buena cantidad de recursos de este tipo.

La situación relacionada con el cine, se acentúa aún más, sobre todo si se considera que durante algún tiempo esta industria fue una de las que más activamente participaban de la economía nacional. Emilio García Riera (1998), refiere que en la década de 1940-1949, la participación económica que llegó a tener el cine mexicano fue de tal magnitud que ésta sólo era superada por la industria del ensamblado de automóviles, el acero, las cervezas y los acabados de algodón (García Riera, 1998).

Para Matute (2004), la referencia de García Riera en cuanto se refiere a la participación que llegó a tener en otros años el cine mexicano, vienen a ilustrar perfectamente como es que ésta pudo en su momento, a la vez que podría contribuir al desarrollo del país. Matute refiere que la industria del cine mexicano llegó a participar del bienestar económico de cientos de familias al crear un gran número de empleos directos e indirectos, ya que brindaba la oportunidad de crear empleo a pequeñas y medianas empresas que giraban a su alrededor.

El mal momento por el que atraviesa el cine mexicano y al cual se hace referencia ya se vislumbraba desde la década de los años ochenta, cuando poco más de la mitad de los estrenos que se proyectaban anualmente en las salas de cine nacionales provenían de parte de la industria norteamericana. Para el inicio de los años noventa, la proporción de películas estadounidenses se incrementó 10%, llegando a rebasar de esa manera la proporción del 60% (Matute, 2004). El aumento de la oferta de películas extranjeras en el país, principalmente aquel que provenía de los Estados Unidos, era de tal magnitud que incluso ya desde entonces la proporción alcanzada llegó a superar la cuota que imponía la legislación cinematográfica vigente hasta entonces, la cual establecía que un 50% del tiempo en pantalla debería ser ocupado por películas nacionales.

Entre enero y septiembre de 1996, el 65% de las cintas que se estrenaron en el área metropolitana de la ciudad de México eran estadounidenses, y por primera vez en muchos años, las producciones mexicanas no ocuparon el segundo lugar, sino las italianas, con el 12%, las cuales rebasaron a las mexicanas quienes ocuparon el tercer sitio con un 7% del total (Matute, 2004).

Al igual que los autores que han sido señalados, Víctor Ugalde (2004), también ha considerado que el mal momento por el que atraviesa en la actualidad la industria cinematográfica nacional venía ocurriendo desde dos años antes de la firma del Tratado de Libre Comercio. De acuerdo con Ugalde, ya desde entonces el cine mexicano mantenía un déficit comercial para con el de los Estados Unidos, situación que se acentúa con la reducción en la producción cinematográfica ocurrida en 1992, cuando se dejaron de exportar las 60 películas anuales que se exhibían en los estados de la Unión Americana con fuerte presencia hispano-mexicana, y cuando además se tuvo que importar más películas producidas en el mercado estadounidense a la vez que se tuvo que incrementar el número de copias para su exhibición (Ugalde, 2004).

Enrique Sánchez Ruiz (2000), sostiene que desde antes de la firma del TLC la participación del cine mexicano no solamente había sido superada por la industria norteamericana, en cuanto al número de cintas que se exhibían en el país se refiere, sino que también aquella misma industria le había superado en lo económico, ya que las ganancias que arrojaba la proyección de sus productos había beneficiado más a las empresas extranjeras que a las mexicanas. "En 1991, de los estrenos en el área metropolitana del Distrito Federal, la mitad fueron películas estadounidenses por una cuarta parte de las mexicanas... Así las recaudaciones para 1990 en las salas del área metropolitana de la ciudad de México, según la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE) fueron en 21.5% para el cine nacional y 78.5 para películas extranjeras" (Sánchez Ruiz, 2000c, pp: 188).

La situación por la que atravesaba entonces el cine nacional presagiaba una inminente catástrofe para esta industria, de tal manera que Sánchez Ruiz (2000), sostenía que nos encontrábamos presenciando la virtual desaparición de la industria del cine mexicano, ya que

las señales del mercado nos habrían de orillar para que los mexicanos nos quedáramos en una posición de meros receptores y consumidores filmicos.

Al igual que Ugalde, el académico Sánchez Ruiz (2003) sostiene que desde la década de los años ochenta el cine mexicano mostraba una evidente caída, mientras que la industria norteamericana cada vez participaba con mayor firmeza en México, llegando a obtener ganancias por demás considerables. Para la mitad de los años 90's, poco después de la firma del TLC, "los ingresos domésticos de taquilla del cine estadounidense ascendieron a 7,661 millones de dólares, a partir de 1,420 millones de entradas. Para el 2001 las taquillas estadounidenses recaudaron 8,412.5 millones, 9.8 por ciento más que el año anterior, gracias a las 1,487.3 entradas" (Sánchez Ruiz, 2003, pp. 10).

La mala situación que se aprecia en torno al cine nacional no puede dejar de pasar desapercibida, sobre todo, tampoco puede dejar de causar molestia, ya que es una verdadera lástima que contando con una serie de ventajas competitivas como estudios filmicos, tecnología y creación cinematográfica, los cuales podrían hacer de México un polo de desarrollo cinematográfico en el mundo de habla hispana, no se haya avanzado más. Sobre este particular, Ernesto Piedras (2005) sostiene que en México la capacidad instalada para realizar cine se encuentra subutilizada en un 30% (pp. 119). Pero lo que es más, el mismo Piedras sostiene también que en la actualidad el 80.27% del mercado mexicano está supeditado a la oferta que le programan las distribuidoras transnacionales agrupadas a la Motion Pictures Association (2005).

En materia de cine, los mexicanos hemos salido perdiendo durante los últimos años ya que hemos visto reducir el número de opciones para seleccionar películas, pues a pesar de contar cada vez con una mayor cantidad de salas de exhibición, los mexicanos, "no pueden elegir libremente entre las más de cuatro mil películas de largometraje que se producen anualmente en el mundo y se tiene que resignar a escoger sólo entre las 260 cintas que le ofrecen al año, de las cuales el 63% son de origen estadounidense" (Ugalde, 2004).

Dos de las situaciones que a partir de la década de los años 90's más pudieran haber impactado en contra del desarrollo del cine mexicano son el cambio en la legislación, justo en donde se aborda la reducción de las cuotas en pantalla y una segunda sería la venta de COTSA ocurrida poco tiempo después. En primero de los casos, en 1992 los legisladores acordaron el establecimiento de una disminución gradual en lo que corresponde para la cuota de pantalla en las salas cinematográficas para las obras nacionales. En ese sentido, se estableció que para el año de 1993 la cuota de cintas mexicanas que se exhibían en las salas del país disminuyera de un 50% a un 30% y que a la vez, esta disminución se mantuviera de manera gradual año tras año hasta que quedara ubicada en un 10%.

Un año después, en julio del 93 el gobierno mexicano procedió a rematar un paquete de medios entre los cuales se incluyó a la Compañía Operadora de Teatros, S.A. Marién Estrada (2003) sostiene que con la venta de esta institución se llegó a perder la mayoría de las salas en donde se exhibía el cine mexicano, a la vez que se fortaleció las compañías distribuidoras norteamericanas. La reducción de las cuotas y la desaparición de las cuotas favorecieron la introducción en 1994 de los primeros complejos cinematográficos en la ciudad de Monterrey y de Aguascalientes.

Lo anterior, además de afectar la economía del cine mexicano y del país en términos generales, también viene a repercutir directamente en el aspecto cultural dado que la legislación si bien propone una reducción en la cuota de las cintas mexicanas, en ésta nunca se estableció una cuota que también llegara a impactar en el origen de éstas para de esa forma conseguir que los mexicanos tuviera la oportunidad de acceder a una amplia variedad de material cinematográfico producido en todos los rincones del planeta.

Y qué ha sido de la televisión

En materia de televisión el Estado mexicano ha venido actuando de una manera más cautelosa que como lo ha hecho con el cine, ya que las reformas legislativas que se han formulado en torno al medio tienden a ser más protectoras. Aún así, las modificaciones que se han emprendido han estado orientadas hacia la implantación de un modelo neoliberal, en el cual se destaca la privatización de la empresa de televisión pública IMEVISION ocurrida en julio de 1993.

Prácticamente desde su nacimiento la televisora pública se vio envuelta en constantes conflictos los cuales le acompañaron hasta su venta. Esta televisora era la única de la red pública que mantenía un alcance nacional fue dirigida durante más de veinte años por el Estado mexicano y para proceder a su venta el gobierno se vio en la necesidad de regularizar

la situación legal de los canales 7 y 13, ya que éstos se encontraban sometidos al régimen de permisionarios, situación que en términos legales impedía su venta.

Debido al largo monopolio que había ejercido hasta entonces en México la empresa TELEVISIA, a la naciente empresa TV Azteca se le brindaban muy pocas esperanzas de desarrollo. Sin embargo, con base en una política agresiva buscó asociarse —sin éxito— con la NBC, hizo alianza con Telemundo en materia de producciones y artistas y cambió su programación dándole a ésta un tinte amarillista y violento (Delia Crovi, 2000). Además en su etapa inicial TVAzteca produjo telenovelas con argumentos que en su momento llegaron a ser muy controvertidos aunque con una gran aceptación y el 8 de agosto de 1997, concretó un audaz movimiento económico cuando ofertó el 29% de su capital social en la bolsa de valores, proporción que en términos reales equivalió a 640 millones de dólares, cantidad similar al pago que hicieron sus dueños por la misma empresa apenas cuatro años atrás.

Para Alfredo Enríquez (1995), la venta de IMEVISION aunado a la firma del Tratado de Libre Comercio y a la implementación de políticas económicas neoliberales por parte del gobierno federal, no traían más que presagios negativos para la televisión mexicana. Para este autor, la apertura comercial del tratado de libre comercio de América del norte habría de promover la constante inclusión de programación de origen estadounidense en la agenda de los canales de TV Azteca.

Sin embargo, contrario a lo expresado por Enríquez, durante los años noventa la distribución de los programas transmitidos por la televisión abierta mexicana en términos de su origen, mostraban una tendencia sostenida que orientaba directamente hacia su mexicanización. No obstante, esta tendencia se revirtió abruptamente en 1995 llegando a recuperarse ligeramente hacia 1997 (Sánchez Ruiz, 2000). La razón del porqué se presentó un incremento en la transmisión de contenidos extranjeros durante ese período obedeció de acuerdo con Sánchez Ruiz (2000) a que para entonces se había desatado la competencia entre TV Azteca y TELEVISIA y que durante ese año, la empresa recién conformada importó además de programas norteamericanos, una buena cantidad de telenovelas latinoamericanas (2000).

Otra de los sucesos relacionados con la televisión mexicana y que se concretaron durante el período contemplado en el estudio, se encuentra ligado a la reforma efectuada al Reglamento de la Ley de Radio y Televisión ocurrida en 2003. En el caso de la legislación relacionada con la televisión, de hecho se esperaba modificaciones importantes a la Ley que desde 1960, la cual entre otras cosas había sido acusada de estar muy desfasada a la situación que desde el punto de vista tecnológico prevalece en la actualidad y sobre todo, cuando las condiciones políticas habían dado un vuelco en el país y después de 70 años, el PRI no ocupaba la presidencia de la República.

Esteinou (2005) ha señalado que a 45 años de la promulgación la actual Ley Federal de Radio y Televisión, se han presentado en el país profundos cambios económicos, políticos, sociales, demográficos, tecnológicos y culturales que modificaron sustancialmente la estructura de la sociedad mexicana, los cuales no están siendo contemplados en las formulaciones de la actual normatividad radiofónica, por lo que se requiere de la realización de una profunda reforma legal en éste terreno para actualizarla a la realidad contemporánea, pues de lo contrario se seguirá contando con una industria de la comunicación que actúa en grandes vacíos jurídicos

Sin embargo, la participación que tuvo el presidente Vicente Fox en este sector, se limitó a la conformación de una Mesa del Diálogo para la Reforma a la Ley de Radio y Televisión, la cual reunió durante varios meses a diversas personalidades de la academia, la política, la sociedad civil, los empresarios y los trabajadores de la radio y la televisión. Sin embargo, el 10 de octubre de 2002, y en un movimiento que tomó por sorpresa incluso a la mayoría de los integrantes de la misma, el presidente Fox firmó con los empresarios de la radio y la televisión una modificación al reglamento de la mencionada ley, el cual fue duramente criticado, sobre todo porque en el mismo quedaron fuera la mayor parte de las propuestas que habían sido presentadas por el sector académico y por la sociedad civil. Se trataba de un Reglamento que impactarían directamente en lo económico al sector empresarial, entre otras cosas por la eliminación del decreto del 12.5% de tiempos fiscales que existía hasta entonces.

De hecho buen aparte de las críticas que se dieron en aquel momento estuvieron orientadas ha desacreditar la acción del Presidente Vicente Fox, a quien criticaron no sólo por haber actuado en favor de empresarios del medio al momento de extender el nuevo Reglamento, sino también por las acciones y situaciones que habrían de continuar al mencionado acontecimiento:

También se ufana el Presidente de incluir a "la sociedad civil" en el Consejo Nacional de Radio y Televisión. Pero tomará asiento en él un solo representante de la dicha sociedad, con voz pero sin voto, en un órgano integrado por los representantes de cuatro secretarías de Estado, tres de los

concesionarios y dos de los trabajadores de la radio y la televisión. En este punto (artículo 47 del reglamento), el populismo de Echeverría (autor del reglamento de 1973) fue sustituido por el empresarismo de Fox: en ambos casos yendo más allá de la ley, convertidos por lo tanto en legisladores espurios, ambos presidentes añadieron un miembro más al Consejo. La ley estipula que sean dos representantes de los industriales y dos de los trabajadores. Pero Echeverría dispuso que hubiera "un representante más de los trabajadores", con lo que se rompió la paridad querida por la ley. Ahora se ha roto de nuevo, pero en sentido contrario, pues Fox ordena que en el Consejo haya "uno más de la industria de radio y televisión". Quizá se quiso que hubiera tres y tres, pero habrá sólo dos de los trabajadores ya que la adición de 1973 quedó abrogada como el reglamento todo que la contenía (Granados Chapa, 2002, p. 17)

En ese sentido, lo que ha ocurrido en el sector de la televisión contrasta con la política que los gobiernos de la República han puesto en marcha para con el cine mexicano durante todo este tiempo, ya que mientras que con éste la participación ha estado orientada hacia la postura neoliberal, en el caso de la televisión se ha implementado una política proteccionista en favor de los empresarios del ramo a quienes esto les ha resultado sumamente benéfico.

La situación descrita en torno a la televisión puede explicar el porqué los contenidos locales han venido superando a los que proceden del extranjero, según los estudios elaborados por académicos como Delia Crovi (1995), quien a mediados de los años noventa encontró que en términos generales el 58% del tiempo que ocupaban los contenidos de televisión habían sido producidos en México, y el resto procedía del extranjero, principalmente de los Estados Unidos (pp.186).

Enrique Sánchez Ruiz (1995) en un trabajo similar realizado en la ciudad de Guadalajara encontró que la oferta nacional ocupaba el 53% de tiempo de transmisión y que el 33% de la misma provenía de los Estados Unidos, pero este último autor resalta que en la programación del horario estelar (AAA) se reduce el tiempo de participación nacional (46%) a la vez que se incrementa la participación de contenidos originados en los estados Unidos, los cuales aumentan durante este horario 5 puntos porcentuales (pp.206).

En otro trabajo realizado también por Sánchez Ruiz (2000), éste destacó que durante el horario estelar se transmiten en la televisión la mayoría de las películas y que éstas, en su mayoría procedían del mercado norteamericano. A decir del autor, las películas originadas en aquel país habían llegado a ocupar el sitio que anteriormente era ocupado por las cintas mexicanas.

Método de trabajo

El trabajo que se presenta a continuación ha sido realizado con base en la técnica del análisis de contenido cuantitativo. La mencionada técnica fue utilizada en el análisis de la oferta programática que se presentó en ambos medios. Es decir, tanto en el cine, como en la televisión. Sin embargo, sí varía el tipo de muestreo y el tamaño de la muestra que se utilizó en cada uno de los casos.

Para la realización del análisis de la oferta cinematográfica se conformó una muestra aleatoria que comprende un total de 10 lunes, los cuales fueron obtenidos del universo que comprende las 52 semanas del año. Se consideró seleccionar la muestra de películas exclusivamente de los días lunes, dado que la mayoría de éstas se mantiene vigente en promedio durante una semana, además cuando las películas no se mantienen en la cartelera durante el período señalado, éstas por lo general son cambiadas los días viernes y se mantienen hasta el día miércoles o jueves. Esta situación permite tomar una decisión de ese tipo sin afectar los resultados.

Las películas que fueron analizadas parten de la oferta que se presentó exclusivamente en las salas de cine de la ciudad de México y que aparecieron publicadas en los diarios La Jornada en el caso de las cintas presentadas en 1994 y del diario Reforma, para la muestra que comprende el año 2004. Finalmente, para la conformación de la ficha técnica, en donde se incluye el origen de las mismas se recurrió a la página electrónica de Internet Movie Data Base (IMDB).

Por su parte, para el estudio de los contenidos de la televisión se recurrió a la conformación aleatoria de dos semanas completas para cada uno de los años que fueron incluidos en el estudio y en las mismas se abarca el universo de los 365 días del año. Los programas que fueron incluidos en el trabajo representan exclusivamente a los que fueron transmitidos en los canales nacionales de la televisión abierta: Canal 2, 5 (Televisa) y Canal 7 y 13 (TVAzteca). El

criterio en el cual se sustentó la selección de los mismos tiene que ver en primer lugar, con el rating que cada uno de ellos presenta, y en segundo lugar la penetración y alcance que cada uno de ellos tiene en el territorio nacional.

El análisis comprende únicamente la oferta programática que se difundió a partir de las 6 de la mañana y hasta las 24:00 horas de la noche. Sin embargo, se tomó el criterio de incluir el tiempo total que duraba la transmisión de un determinado programa, esto es aún y cuando el mismo haya sobrepasado el horario límite al cual se ha hecho referencia. Por ejemplo, si un determinado programa iniciaba a las 23:30 hrs. y concluía a las 0:30, en todos los casos esos 30 minutos que rebasaban el tiempo límite que para el caso había sido fijado a las 24:00 horas, también se contabilizaba, procediendo éste a contabilizarse¹.

La oferta cinematográfica:

Durante el año de 2004 la cantidad de películas que se exhibieron en las salas de cine de la ciudad de México superó en casi 100% a la cantidad que se había presentado durante el año de 1994. En buena medida esta situación obedece al incremento en el número de salas cinematográficas merced a la consolidación del modelo de complejos cinematográficos que han surgido en la ciudad capital del país. La cantidad de sitios de este tipo ha permitido que se incremente en casi un 750% el número de funciones de cine que se ofrecen en la ciudad de México, ya que mientras en el 94 se proyectaban 483 a la semana, diez años después esta misma cantidad se dispara hasta las 3611 funciones.

No obstante, aún y cuando en la actualidad la cantidad de exhibiciones supera por un amplio margen a la que tenía lugar en 1994, el número de títulos que se presentaban entre uno y otro período no supera ni siquiera al 100%, ya que mientras que en el 94 el número de títulos fue de 126, para el 2004 la cantidad fue de 235. Esto puede explicarse dado que en la actualidad una misma película se proyecta en una infinidad de salas cinematográficas.

En cuanto a la presencia de las películas mexicanas, es posible reparar la existencia de una notable diferencia en lo que se refiere al número de títulos con los cuales se participó durante 1994 y la que se presenta diez años después. Así, mientras que en 1994 la presencia del cine mexicano se hizo presente en 28 diferentes cintas, para el 2004 esta misma cantidad disminuyó hasta 8. Lo anterior significa que la presencia de películas mexicanas presenta en diez años una disminución de poco más del 350%, lo cual refleja la cada vez menor presencia de películas mexicanas en las pantallas de este país. Lo que es más, si se enfoca la atención exclusivamente en la proporción de cintas nacionales que se presentaron en uno y otro año, la disminución se hace aún más evidente ya que mientras que en 1994 el 22% de las películas que se aparecieron en cartelera habían sido originadas en este país, para el 2004 la proporción apenas si alcanza el 3%.

La cada vez más menor participación que tiene el cine nacional en las carteleras de la ciudad de México ha repercutido de tal forma que a diferencia de lo que ocurría en 1994, para el año 2004 la industria nacional dejó de ser la segunda en aportar una mayor cantidad de cintas, pasando a ocupar su lugar la industria francesa, la cual aportó casi 5 puntos porcentuales más que su parte mexicana.

País productor	Período analizado	
	1994	2004
Estados Unidos	58%	49%
Francia		7%
México	22%	3%
España	2%	3%
Canadá		2%
Reino Unido		2%
Dinamarca		1%

¹ Este criterio finalmente se habrá de reflejar en el tiempo total de minutos de transmisión que aparecen en los resultados, ya que en muchas ocasiones los programas que se transmitían a última hora del día solían rebasar el tiempo límite. Este mismo criterio también fue utilizado en aquellos programas que se proyectaban durante el horario estelar.

Alemania	2%	1%
Italia	4%	
Otro (s)*	12%	32%
Total	100% (n=126)	100% (n=235)

*** La proporción de películas que se contemplan en este apartado incluye a las coproducciones, las cuales se multiplicaron para el segundo período analizado.**

Los resultados anteriores además de mostrar una disminución en la cantidad de cintas nacionales también parecen mostrar que en las salas de cine de la capital del país cada vez la proporción de cintas originadas en los Estados Unidos es menor, ya que de un 58% que ocupaban en 1994, decrecieron hasta participar con el 49%, esto es 9 puntos porcentuales abajo. Sin embargo, esa situación no es del todo real, primero porque actualmente de las cintas que llegan a México la norteamericana es la industria cinematográfica que más participa en coproducciones con industrias de otros países. Luego bajo esa óptica si se considera la coproducción bajo las cuales participa la industria norteamericana el incremento en su participación sería de 5 puntos porcentuales alcanzando de esa forma una participación del 54%.

Pero además, la diferencia que existe en la proporción de películas norteamericanas que se proyectaron en comparación con las que han sido producidas en otros sitios difiere sustancialmente si también se repara durante los dos períodos analizados en el promedio de tiempo que éstas se mantienen en cartelera, así como en el número de salas en las que se proyectan. Sobre este aspecto Martínez y Lozano (2005) han encontrado una evidente diferencia en el trato que reciben las cintas originadas en los Estados Unidos y las que se producen en cualquier otro sitio, incluyendo México.

El desequilibrio que existe entre la exhibición que tienen las obras que han sido producidas en los Estados Unidos y las que provienen del resto de las naciones del mundo en las carteleras cinematográficas de la ciudad de México, se hace presente prácticamente bajo todos los ordenes que rodean al análisis. Y es que en el caso del cine norteamericano, no sólo son más las cintas que tienen relación con el cine de aquella nación, sino que estas mismas cintas son a la vez, las que se exhiben en una mayor cantidad de salas y las que se mantienen presentes en la cartelera durante mayores períodos de tiempo (Martínez y Lozano, 2005, p. ____).

En ese sentido, si se repara en la participación que tiene en la cartelera cada uno de los países, se hará más notable tanto el decrecimiento que ha tenido la industria mexicana del cine, así como el incremento que ha tenido el mercado norteamericano. En el primero de los casos se presenta una disminución del 5% en la cantidad de funciones en las cuales participaron las obras mexicanas contra un incremento del 3% en la programación de las norteamericanas (tabla 2).

En otras palabras, la industria mexicana del cine participó con un menor número de títulos en el año 2004 en comparación con la participación que tuvo en 1994, pero también con base en sus cintas se ofrecieron una menor cantidad de funciones entre uno y otro período en lo que corresponde a las salas de la capital del país. Esta situación pone en evidencia la poca atención que ha prestado el ejecutivo y los legisladores a la industria del cine quienes han hecho a un lado su importancia y relevancia tanto en lo económico como en lo cultural, todo ello no obstante que en la Ley de Cinematografía mexicana se reconoce que el cine es un sector de vital importancia para México.

Diariamente en las salas de cine de la capital del país la industria del cine de los Estados Unidos participa para las funciones que se habrán de exhibir con ocho de cada diez películas. Esto se debe básicamente a que éstas se programan una en una mayor cantidad de salas a la vez que con base en las mismas se ofrecen una mayor cantidad de funciones.

Tabla 2
Promedio de exhibiciones con las cuales participa en el
mercado nacional cada uno de los países

País de origen	% funciones Período analizado*	
	1994	2004
México	12%	7%
EUA	77%	80%
Francia	2%	5%
España	2%	7%
Canadá	0%	1%
Reino Unido	2%	6%
	(n=4829)	(n=36119)

* La proporción de películas que se contemplan en este apartado incluye a las coproducciones, las cuales se multiplicaron para el segundo período analizado.

Lo anterior viene a corroborar la postura que en torno al cine nacional han mantenido autores como Matute (2004), Ugalde (2004) y Sánchez Ruiz (2000, 2000c y 2004) los cuales han denunciado en sus trabajos la situación que distingue al sector, a la vez que deja en claro que en México la única industria cinematográfica que presenta una sólida consistencia en su crecimiento ha sido la de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual presenta una destacada participación cuando de exhibir sus productos se trata, situación que contrasta con lo que ocurre con las cintas nacionales.

Lo anterior, viene a demostrar no sólo el dominio que en México tiene la industria cinematográfica de los Estados Unidos, sino también, permite constatar que aún y cuando existen otros países que ofertan sus productos en el mercado mexicano éstos en la mayoría de los casos no tienen el mismo trato que las cintas que están relacionadas o que provienen del mercado norteamericano.

La situación en la televisión

Desde 1994 y hasta 2004 en la televisión mexicana han venido ocurriendo una serie de modificaciones en su programación entre las que se destaca el incremento de tiempo que se dedica a programas que en otro momento no recibieron tanta atención. En cuestión de macrogéneros, la televisión mexicana tiene sus principales cambios en el tiempo que se destina a los informativos en donde se pasa de un 15 a un 22% del tiempo total, en la disminución de los programas destinados a las variedades y en el tiempo promedio que se destina en 2004 a los programas relacionados con el tele-mercadeo, en donde la situación podría aún ser más notable si analizara también el horario que va más allá de la media noche, ya que ahí es justo en donde este tipo de programas tienen más participación.

Macrogéneros	% año 94	% año 04
Información	15	22
Ficción	36	33
Infoshow	3	4
Variedades	14	7
Infantiles	19	17
Deportes	8	7
Culturales	2	1
Telemercadeo	2	8
Prog._Político	2	1

Total	100% (n=875 hrs.)	100% (n=1002 hrs.)
--------------	------------------------------------	-------------------------------------

Se mantiene entre uno y otro período la presencia sobresaliente del género de ficción (tabla 3) el cual ocupa en ambos casos un tercio del tiempo total de transmisión y en donde destaca la presencia de las películas y telenovelas, dos de los géneros con mayor participación en las pantallas de los canales de la televisión nacional, quienes por sí mismos cubrieron en ambos períodos más de la cuarta parte del tiempo destinado a la transmisión.

En el caso del macrogénero relacionado con los contenidos informativos, el cual es otro de los macrogéneros cuyos programas ocupan un mayor tiempo en pantalla, se destaca entre 1994 y 2004 un incremento en el tiempo que se le destina al mismo y el cual ronda los 7 puntos porcentuales. Lo anterior obedece al tiempo destinado a los programas denominados magazines más que el tiempo destinado a los tele-noticieros. En ese sentido, mientras que en el 94 estos últimos representaban el 12% del tiempo total de transmisión en las televisoras nacionales, para el año 2004 la misma se había reducido 5 puntos porcentuales hasta ubicarse en 7%. Esta situación es contraria a la que ocurre en el caso de los magazines, en donde el tiempo que se les destinó pasó de 2 a 14% en el año 2004 (Tabla 4).

Tabla 4
Promedio de tiempo que destina la televisión a cada uno de los géneros

Género	1994 %	2004 %
Actividades y concursos	4	2
Comentarios, análisis, entrevistas de deporte	1	4
Cómicos	1	1
Dibujos animados	15	13
Documentales		1
Entrevistas y debate	2	1
Humorísticos	1	2
Juegos y concursos	4	2
Magazine	2	14
Musicales	8	2
Noticiero	12	7
Película	15	16
Programas de ventas directas al público	1	8
Reportajes	1	1
Serie de ciencia ficción		1
Serie de comedia	3	1
Serie de drama	3	1
Series de aventura y acción	3	
Series infantiles		1
Talk shows	2	2
Telenovelas	10	11
Tele-verdad		1
Transmisión de juegos o competencias	7	3
Videos de aficionados		1
Otro género	5	4
Total	100% (n=875 Hrs.)	100% (n=1002 Hrs.)

Contrario a lo que pudiera pensarse, a diez años de la firma del TLCAN, los contenidos que se transmiten en la televisión mexicana continúan siendo en su mayor parte programas nacionales, situación que se viene haciendo presente desde 1994. La presencia es mayor no sólo en el número de programas, sino también en el tiempo que se destina a los mismos. Sin embargo, en ambos casos se hace evidente poca presencia de los contenidos provenientes de

otros países que no sean los EUA, ya que la industria de este país se ha consolidado indiscutiblemente y se mantiene atrás de los productos nacionales. Para 2004, la participación en la televisión de productos originados fuera de México y de los Estados Unidos prácticamente se ha mantenido igual, sólo que, a diferencia de lo que ocurría en el 94, en el año 2004, la presencia de productos latinoamericanos ha decrecido considerablemente. Así, mientras que en 1994 participaba la industria argentina y venezolana en el mercado nacional una década después la presencia de ambos es distinta: Argentina ya dejó de hacerlo y Venezuela ha reducido su presencia a la mitad.

El tiempo en pantalla con base en productos nacionales se ha incrementado y de un 60 ha pasado a un 65%. Sin embargo, aún y cuando la presencia de productos nacionales en la televisión nacional es amplia, el tipo de contenidos que se originan en este país en realidad dejan mucho que desear, sobre todo debido a la poca variedad de la misma. Para el año de 1994 por ejemplo, 2/3 parte del tiempo destinado a la transmisión de programas nacionales consistía en tan sólo en noticieros (19%), películas (17%), musicales (13%), telenovelas (10%) y transmisión de eventos deportivos (8%). Esta situación es similar, en lo que se refiere a la poca variedad que existe en 2004, cuando por parte de la producción nacional se destaca la presencia de Magazines (22%), telenovelas (15%), televentas (12%), noticieros (11%) y programas relacionados con los comentarios deportivos (6%).

Además de la diferencia en el tiempo que se concede en 2004 a los programas de magazines, de lo cual ya se ha mencionado, otra diferencia tiene que ver con la transmisión de películas ya que para 1994, en términos generales la mayoría del tiempo (66%) destinado a la transmisión de películas se ocupaba básicamente con cintas nacionales y aún y cuando los fines de semana las televisoras tendían más a programas cintas provenientes del extranjero 56% la presencia nacional aún se encontraba presente. Pero para el período 2004, ni entre semana, ni mucho menos los fines de semana destaca la presencia de películas mexicanas en ese medio.

En el horario estelar la situación relacionada con el origen de los programas que se presenta en 2004 en la televisión mexicana es muy distinta a la que prevalecía en 1994 y es que durante el primer período aún y cuando ligeramente, los programas originados en los Estados Unidos superaban a los nacionales. Esta situación se debía a la presencia de programas relacionados con películas, series de comedia, de acción, de drama y mini series, las cuales en buena medida han sido desplazadas por contenidos nacionales, los cuales ocupan en el análisis realizado en el 2004, poco más 2/3 partes del tiempo (tabla 5).

País de Origen	% de tiempo 1994	% de tiempo 2004
USA	47	31
México	44	67
Japón	3	2
Brasil	3	
España	1	
Canadá	1	
Venezuela	1	
<i>Total</i>	100% n= 227 hrs.	100% n=238 hrs.

Conclusiones:

Ante una situación como la descrita se puede concluir, que quienes han reparado en la mala situación por la que atraviesa el cine nacional están en lo cierto y es que aún y cuando la legislación del ramo haya sido modificada y su intención haya sido la de proteger a la industria del cine, o como ellos mismos argumentan al inicio de la misma al señalar que ésta de de prioridad nacional, los resultados encontrados vienen a demostrar que en realidad está ocurriendo lo contrario.

Si mediante la modificación a las reglas del juego se quiso contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de la industria del cine nacional, la evidencia apunta que eso no se consiguió, al

menos hasta el momento y que por el contrario, la venta de COTSA y la disminución en las cuotas ha venido a beneficiar a quienes ahora se han hecho del control de la industria del cine en México.

Con la venta de la COTSA los gobiernos de la República se olvidaron de implementar un plan que viniera a apoyar a la industria cinematográfica en este país. Sin embargo se dejó pasar la oportunidad de participar mediante el cine de al menos dos aspectos: primero de difundir la cultura nacional y segundo de participar activamente en favor de la economía del país. Quien se encargaba de distribuir el cine nacional ya no se encuentra y, las empresas que ahora lo hacen presentan un interés muy distinto al que requiere nuestro país. Además las cuotas que se establecen ahora, las cuales ya de por sí son reducidas no se cumplen tal y como están dispuestas en la legislación.

Contrario a lo que podría suponerse, para el 2004 se presenta una menor participación que la que se tenía en 1994, ello significa que en lugar de mejorar la situación del sector su participación cada vez es menor, y aún y cuando los gobiernos que han conducido al país desde la década de los 90's hayan adoptado un modelo económico que propone la libertad del mercado, en la realidad para los mexicanos cada vez está más limitada la oferta que le propone el propio mercado, el cual consiste en adoptar cada vez una mayor dieta de películas de origen norteamericano y una menor oportunidad de acceder a otro tipo de contenidos contraponiendo de esa manera la calidad y la variedad. Las modificaciones realizadas a la legislación del cine han traído consigo a los mexicanos una imposición terrible la cual le impide en realidad tener un mayor número de opciones en donde disfrutar del medio.

Las industrias culturales, aún y cuando estas no fueron directamente incluidas en el TLCAN las autoridades mexicanas sí dispusieron de la implementación de cambios en su legislación y bajo esa condición los resultados saltan a la vista, al percatarse que en las salas de cine se exhiben ocho películas norteamericanas por dos del resto del mundo. Lamentablemente en caso del cine mexicano, no existe ninguna duda de que las aseveraciones de Esteinou, Crovi, Sánchez Ruiz, Ugalde y Matute, a las que se hicieron referencia coinciden plenamente con los resultados obtenidos en este trabajo.

En la televisión el panorama es otro. Este medio se encuentra ahora, como ha estado desde su inicio muy protegido y como prueba de ello, las modificaciones a la Ley de la materia siempre han quedado pendientes y las que se han realizado en todo caso han estado orientadas a la protección de los grupos que han sido favorecidos con las concesiones del medio. Así, los cambios en el contenido derivados en la última modificación a su Reglamento no se hicieron esperar incrementándose notablemente entre los dos períodos analizados el tiempo destinado al telemercado, pasando de 1% en 1994 a un 8% en el año 2004.

En la televisión la difusión de los contenidos locales se impone a la de los contenidos procedentes del exterior, pero aún así los resultados bien vale la pena discutir sobre este particular. Primero porque los contenidos que se presentan en la actualidad están recurriendo a fórmulas que sólo favorecen a los empresarios del ramo, ya que se trata de fórmulas que requieren de poca inversión, como es el caso de los magazines, los programas destinados a las entrevistas y la compra de películas norteamericanas.

En el mejor de los casos se invierte en la realización de telenovelas las cuales se han apropiado del horario nocturno, lo cual pone en evidencia una muy pobre variedad, lo cual a la vez debe impactar en la validez de la misma. Pero también se ha venido recurriendo en la realización de programas cuyo mayor mérito tiene que ver con que éstos son en la mayoría de los casos copias de fórmulas probadas en el extranjero. Es decir, en la televisión mexicana sí predomina la programación nacional pero las condiciones bajo las que se desenvuelven los empresarios del medio les permite recurrir a la implementación de fórmulas baratas. Por lo anterior, valdría la pena discutir seriamente sobre si la televisión mexicana es buena porque la mayor parte de sus contenidos tienen precedencia local sobre todo, cuando reparamos en la falta de variedad que distingue a la misma.

Finalmente, vale la pena también reparar en el origen del cine que se presenta en la televisión, ya que en este apartado se advierte la desaparición de aquel que ha sido originado en este país. Esto significa que las fórmulas gastadas durante muchos años en donde se repetían hasta el cansancio los ciclos de películas de Pedro Infante o Cantinflas, han quedado atrás y ahora el recurso es comprar material a quien lo ofrece al mejor precio y en eso la industria norteamericana tiene un largo camino recorrido. Por ello se encuentra que las pantallas de la televisión nacional se inunda de películas norteamericanas que si bien son más recientes que aquellas que se presentaban anteriormente, éstas ya han sido previamente presentadas en el cine, a través de la televisión de paga, en los centros de renta de películas y también se han puesto a la venta en los supermercados. Si a lo anterior le agregamos el descuento cultural, lo

más probable es que se trate de cintas o películas que son adquiridas por las compañías televisoras a un bajo costo.

Pero también conviene especificar que las películas a que se ha hecho referencia son utilizadas casi exclusivamente en los momentos de baja audiencia, ya que se transmiten preferentemente durante los fines de semana o entre semana por las noches y en los canales de menor audiencia. Finalmente, si hacemos un ejercicio y reparamos en el tipo de contenidos a los que se puede acceder el público de este país a través de la televisión abierta nacional, la respuesta sería muy simple: películas norteamericanas, magazines, telenovelas y noticieros y uno que otro programa cómico para que se entretengan aún más una buena cantidad de telemercadeo.

Bibliografía:

- Casas Pérez, María de la Luz (2006) Políticas públicas de comunicación en la América del Norte. En imprenta.
- Crovi Druetta, Delia. (2000). "Las industrias audiovisuales de México a partir del TLC. Una lectura desde la perspectiva del Proyecto Monarca". *Razón y Palabra*. No. 19. ITESM CEM. En Red: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/n19/19-dcrovi.html>.
- Crovi Druetta, Delia. (1995). "Canales abiertos de la ciudad de México: programación y preferencias del público". En Crovi Druetta (Coord.) Desarrollo de las Industrias Audiovisuales en México y Canadá. Proyecto Monarca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México.
- Enríquez, Alfredo. (1995) *televisión Azteca, ¿estrategia de un esquema oculto?* En Delia Crovi Druetta (Coord.). Desarrollo de las industrias audiovisuales en México y Canadá. Proyecto Monarca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México.
- Esteinou Madrid, Javier. (2005) "En defensa del financiamiento de los medios públicos de comunicación".
- Esteinou Madrid, Javier. (2003) "La mano invisible". Revista electrónica Etcétera. Marzo. En Red: <http://www.etcetera.com.mx/>
- Estrada, Marién (2003). "Una retrospectiva de la cinematografía en México, Historia de película...". En Revista Mexicana de Comunicación. No. 83. En red <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc83/historia.html>
- García Riera, Emilio. (1998). *Breve Historia del Cine Mexicano, Primer Siglo 1987-1997*. IMCINE. Ed. Mapa/Canal 22/Universidad de Guadalajara (pp. 123).
- Granados Chapa, Miguel Ángel (2002). *TV. La otra operación triunfo*. Columna política Plaza Pública. Diario Reforma. Primera sección. 13 de octubre. p. 17. México.
- INEGI, (2002). Estadísticas de Cultura. INEGI. En Red: [http:// INEGI.com.mx](http://INEGI.com.mx). Ags. Mx.
- Lozano Rendón, José Carlos y Martínez Garza, Francisco Javier (2000) Encuestas por Muestreo. Proyecto de la Cátedra Televisa. ITESM Campus Monterrey. En Red: <http://www.mty.itesm.mx/dhcs/catedra/muestreo.html>
- Matute Villaseñor, Pedro. (2004) *La perspectiva del cine mexicano en la época de la globalización*. Congreso de ALAIC, La Plata, Arg.
- Mejía Barquera, Fernando. (1998). *Historia mínima de la televisión mexicana (1928-1996)*. En Sánchez de Armas (coord.) Apuntes para una historia de la televisión mexicana. Fundación Manuel Buendía. México.
- Piedras, Ernesto (2005). *¿Cuánto Vale la Cultura?* Contribución Económica de las Industrias Protegidas por el Derecho de Autor en México, 2004, CONACULTA, CANIEM, SOGEM, SACM, México.
- Sánchez Ruiz, Enrique (2004) *El Audiovisual Mexicano: ¿Concentrar para competir?* Global Media en Español. En red: <http://gmje.mty.itesm.mx>
- Sánchez Ruiz (2003) Hollywood y su hegemonía planetaria: una aproximación histórico-estructural. La Colección de babel. Universidad de Guadalajara.
- Sánchez Ruiz, Enrique (2000) *Industrias culturales y libre comercio. México, Canadá y la Unión Europea: hacia un análisis comparativo de políticas de comunicación*. Revista Electrónica Razón y Palabra. No. 19. Agosto-octubre. En Red: <http://www.razonypalabra.org.mx/anterior.html>
- Sánchez Ruiz, Enrique (2000c) *La industria audiovisual mexicana ante el TLC; Radiografía de flujos desiguales*. Revista Mexicana de Comunicación. No. 61. Febrero. pp. 6-13. México.

- Sánchez Ruiz, Enrique (1999) *Dimensiones de la historia reciente de los medios masivos en México; algunos retos de los investigadores en comunicación para el nuevo milenio*. Revista Mexicana de Comunicación. No. 60. Oct-Dic. pp. 51-55. México.
- Sánchez Ruiz, Enrique (1995) *La agenda televisiva en Guadalajara*. En Crovi Druetta (Coord.) Desarrollo de las Industrias Audiovisuales en México y Canadá. Proyecto Monarca. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México.
- Sánchez Ruiz, Enrique (1992) *Elespacio audiovisual mexicano ante el Acuerdo de Libre Comercio Canadá-Estados Unidos-México*. En Comunicación y Sociedad. Num. 14-15. Enero-agosto. p. 177-197.
- SECOFI (1993). *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, disponible en: <http://www.economia.gob.mx/work/sneci/negociaciones/tlcan/pdfs/tlcan1.pdf>
- SEGOB (1999). Ley de la Industria Cinematográfica *Diario Oficial de la Federación* 5 de enero.
- Ugalde, Víctor. (2004) "*Cine mexicano uno de los perdedores con el TLC*". Revista electrónica Etcétera. Enero. En Red: <http://www.etcetera.com.mx>.
- Ugalde, Víctor. (2005). Durante 2004 hubo más recursos para el cine mexicano. Respira la pantalla grande. Revista Mexicana de Comunicación. No. 91. Febrero-Marzo. En Red: <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/RMC/rmc91/pantalla.htm1>